

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 4586
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado FOPAE 2010ER7536)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA				SOLICITANTE	
COE:	26	MOVIL:	22	Comunidad	
FECHA:	04 de junio de 2010	HORA:	12:00		

DIRECCIÓN:	Carrera 77 C # 68 - 18 Sur	ÁREA DIRECTA:	400m ²				
BARRIO:	Espinos I	POBLACIÓN ATENDIDA:	150				
UPZ:	69 Ismael Perdomo	FAMILIAS	1	ADULTOS	10	NIÑOS	140
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0171DEUZ	DOCUMENTO REMISORIO	CR-8812				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

Revisada la información cartográfica que reposa en la DPAE, se pudo establecer que al predio evaluado le corresponde la nomenclatura Carrera 77 C # 68 - 18 Sur, y no a la Carrera 77 Bis # 68 – 06 Sur, como figura en el radicado FOPAE 2010ER7536. Por lo anterior, en adelante en el presente documento se hará referencia al predio evaluado como Carrera 77 C # 68 - 18 Sur.

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE emite conceptos de riesgo, a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (Actual Secretaria Distrital de Planeación - SDP). La SDP tiene en cuenta el concepto de riesgo de la DPAE para la expedición de las Reglamentaciones Urbanísticas. En la resolución y los planos que la acompañan se encuentran demarcadas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, las cuales deben ser tenidas en cuenta para cualquier acción a adelantar en el sector. Derivado de lo anterior, La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE no emite concepto de riesgo para predios individuales.

El barrio Espinos I fue legalizado mediante Acto Administrativo 0459 de 31-10-2000, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE emitió el Concepto Técnico CT-3268 de 12-07-2000. Posteriormente, a resolución de legalización fue modificada mediante el Acto Administrativo 0436 de 13-08-2004, para lo cual la DPAE emitió el Concepto Técnico CT-3896 de 27-08-2003. En Septiembre de 2005, la DPAE emitió el Concepto Técnico CT-4225 el cual actualiza y reemplaza el CT-3896. De acuerdo con el CT-4225 el predio de la Carrera 77 C # 68 - 18 Sur, se encuentra en la manzana



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

3 en la zona denominada Zona Comunal No 1, catalogada en Amenaza media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver figura 1).

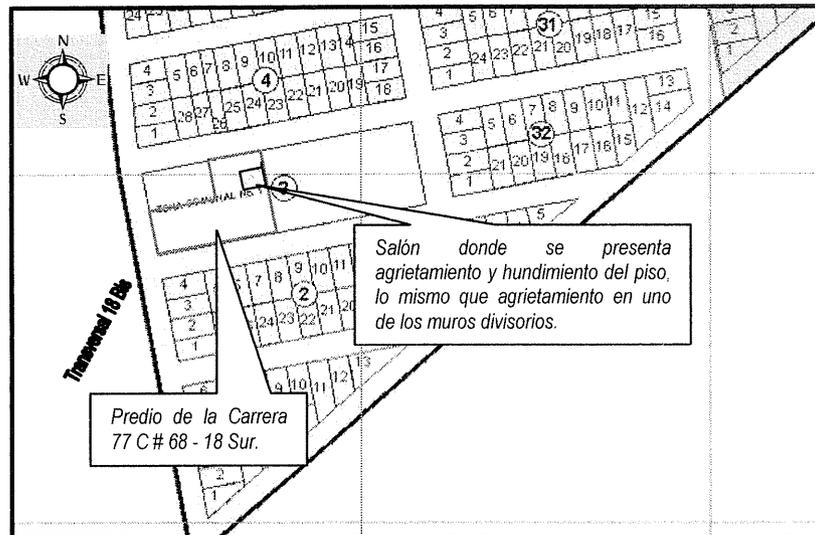


Figura 1. Localización y condición de amenaza del predio de la Carrera 77 C # 68 - 18 Sur. Tomado del CT-4225.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó el desplazamiento vertical del suelo de cimentación del costado nororiental del salón comunal donde funciona el Hogar Comunitario denominado Niños del futuro. El salón se encuentra cimentado sobre un relleno realizado posiblemente para nivelar el piso y está confinado por una estructura e piedra pegada en forma de L sobre los costados oriental y norte del salón, con una longitud aproximada de 20m, y una altura que varía de 1 a 1.5m, de acuerdo al perfilado del terreno. En la actualidad no se evidencian daños en el muro en piedra pegada que confina el relleno y sobre el cual se encuentra cimentada parte de la estructura del salón. Se observa una grieta en la placa de mortero afinado que sirve de piso en el sector nororiental del salón. La grieta tiene una abertura aproximada de 5cm en una longitud aproximada de 2m y se evidencia un desplazamiento vertical del piso de aproximadamente 1cm.

La estructura del salón corresponde a una construcción de un nivel, en mampostería simple, con cubierta liviana en teja de zinc y algunas tejas plásticas, soportadas sobre una estructura en cercha metálica. La estructura evidencia deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas lo que posiblemente ha ocasionado algunas fisuras de tendencia diagonal en algunos de los muros de cerramiento y divisorios. La mayor afectación de la estructura de la vivienda se presenta en el aula donde se presenta la grieta en el piso y una grieta horizontal de aproximadamente 1cm en uno de los muros divisorios de la misma aula. En la actualidad, el aula ha sido restringida y no está siendo utilizada.

Como posibles causas de los daños evidenciados en algunos de los muros que conforman la estructura del salón y consistentes en agrietamiento leve de tendencia diagonal, cuyas aberturas no superan 1mm, agrietamiento horizontal con abertura aproximada de 1cm en uno de los muros divisorios, y agrietamiento y desplazamiento vertical en el piso del



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Frente Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

costado nororiental del salón, se tiene la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, y posibles deficiencias en la compactación del suelo de relleno sobre el cual se cimentó la construcción del salón lo mismo que por asentamientos del mismo. En la actualidad, no hay compromiso de habitabilidad y estabilidad de la parte que se encuentra en uso del salón en el mediano plazo ante cargas normales de servicio, sin embargo ante cargas dinámicas (sismos u otros), puede presentar compromiso.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



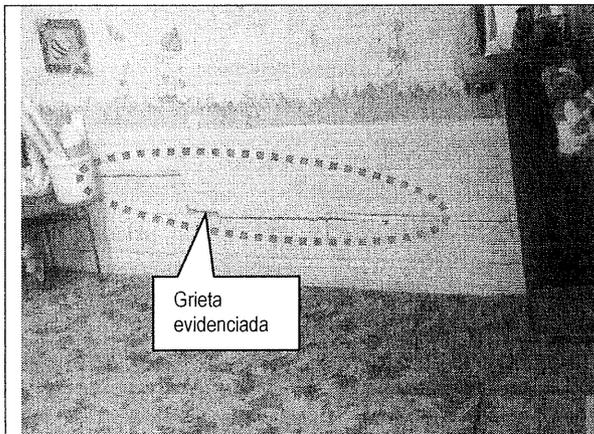
Muro en piedra pegada que confina el relleno sobre el cual se cimentó el salón.

Foto 1. Costado nororiental del predio evaluado. Se observa el muro en piedra pegada que confina el relleno de cimentación.



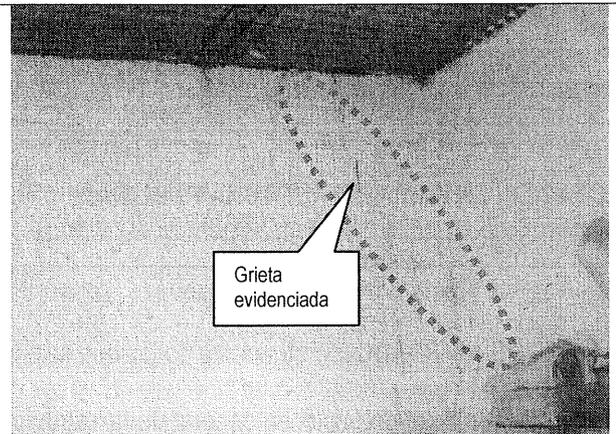
Grieta evidenciada en el piso de una de las aulas del salón.

Foto 2. Grieta en el piso en una de las aulas del costado oriental que conforman el salón.



Grieta evidenciada

Foto 3. Grieta horizontal en uno de los muros divisorios de una de las aulas que conforman el salón.



Grieta evidenciada

Foto 4. Grieta diagonal leve en el muro de cerramiento del costado oriental del predio evaluado.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

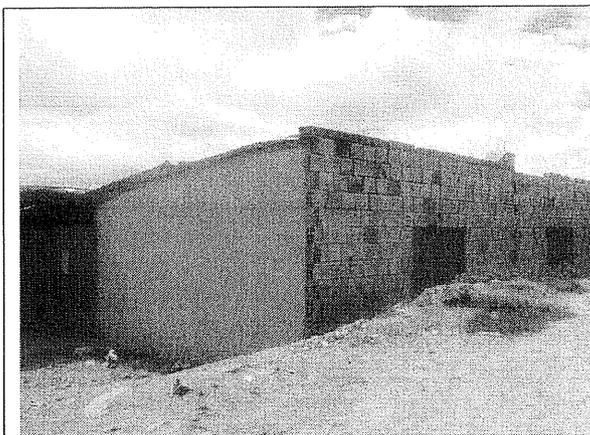


Foto 5. Muro de cerramiento del costado sur del predio evaluado. Se observa la falta de elementos de confinamiento en la estructura del salón.



Foto 6. Grieta diagonal leve evidenciada en el muro de cerramiento del costado sur del predio evaluado.

6. AFECTACIÓN ACTUAL:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Claudia Quintero	Carrera 77 C # 68 - 18 Sur	5779499	150	10	140	Desplazamiento vertical del suelo de cimentación del costado nororiental del salón, fisuras y agrietamiento leve en muros de cerramiento y divisorios que conforman la estructura del salón.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Se puede presentar el deterioro en general de la estructura del salón ante la falta de mantenimiento y de elementos de confinamiento de la misma, también puede ocurrir el colapso parcial de uno de los muros divisorios del aula donde se presenta la mayor afectación, de acuerdo a los daños evidenciados en e l mismo.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio ubicado en la Carrera 77 C # 68 - 18 Sur, en el Barrio Espinos I de la Localidad de Ciudad Bolívar. El predio se localiza en la manzana 3, dentro de la Zona Comunal 1 según el Concepto Técnico CT-4225.
- Solicitud de la mantención de restricción parcial de uso al salón donde se evidenciaron mayores afectaciones, mediante acta No.004935. La restricción se mantiene hasta tanto se realicen las reparaciones necesarias que garanticen la estabilidad del sector.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad del salón comunal ubicado en la Carrera 77 C # 68 - 18 Sur, en el Barrio Espinos I de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo ante fenómenos de remoción en masa, ya que no se evidencian procesos en la zona de influencia del predio, ni ante cargas normales de servicio, sin embargo ante cargas dinámicas (sismos u otros), puede presentar compromiso.

Mantener la restricción parcial de uso del aula donde se presentan las mayores afectaciones por hundimientos y/o asentamientos, hasta tanto se hagan la intervenciones necesarias que garanticen la estabilidad de la misma.

Al responsable de la parroquia Jesús El Buen Samaritano, como responsable del salón comunitario ubicado en la del predio de la Carrera 77 C # 68 - 18 Sur, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio Espinos I por la Secretaría Distrital de Planeación, para establecer aspectos que no son competencia de la DPAAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 77 C # 68 - 18 Sur, en el Barrio Espinos I de la Localidad de Ciudad Bolívar, se le recomienda al responsable o responsables del predio, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la estructura del salón, incluidas las reparaciones necesarias en el aula donde se presenta agrietamiento en el piso y en uno de los muros divisorios, de tal manera que se garantice la estabilidad y habitabilidad del salón. Lo anterior, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Se recomienda a los responsables y/o habitantes del predio de la Carrera 77 C # 68 - 18 Sur, en el Barrio Espinos I de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del salón allí emplazado y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.	
MATRÍCULA	1522363852 BYC	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
 <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> ARQ. JORGE ALBERTO PARDO RESPONSABLE ÁREA DE EMERGENCIAS		

